

# Declaración anual 2022 de personas físicas

## ¡Certeza de la información de ingresos precargada en el aplicativo!

En la información precargada en el aplicativo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la declaración anual de personas físicas por el ejercicio 2022, me encontré con inconsistencias para el caso de contribuyentes del régimen de sueldos y salarios. Esas inconsistencias podrían estar relacionadas con conductas delictivas de emisión de comprobantes fiscales por operaciones inexistentes en los que se está afectando a trabajadores inocentes, por lo que considero urgente alertar a las autoridades fiscales y solicitar su apoyo para no causar más daño a los trabajadores afectados

82



C.P. Fabian Enrique  
Ilhuicatzí Mota, Consultor  
de Natera Consultores



### INTRODUCCIÓN

**H**oy en día, la autoridad ha implementado diversos mecanismos para fiscalizar a los contribuyentes. Para el caso de empleados y empleadores, uno de estos es el Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica (CFDI), que

fue implementado en 2014,<sup>1</sup> siendo la fuente principal que provee de información al aplicativo que implementó el SAT para la presentación de la declaración anual 2022 de personas físicas en el régimen de sueldos y salarios.

## ANÁLISIS

### ¿Quiénes presentan declaración anual 2022 de personas físicas?

De acuerdo con la LISR vigente:



<sup>1</sup> Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) para 2014

**Artículo 99.** Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

...

**III. Expedir y entregar comprobantes fiscales** a las personas que reciban pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, en la fecha en que se realice la erogación correspondiente, los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Trabajo.

(Énfasis añadido.)

#### Código Fiscal de la Federación (CFF) para 2014

**Artículo 29.** Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o **por las retenciones de contribuciones que efectúen**, los contribuyentes **deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria**. Las personas que adquieran bienes disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.

(Énfasis añadido.)

**¿Qué tan confiable y completa fue la información que vino precargada en el aplicativo de la declaración anual de personas físicas del ejercicio 2022?**

Esto es lo que dice el SAT:

Según el apartado de “Preguntas frecuentes declaración anual de personas físicas ejercicio 2022”,<sup>2</sup> que aparece en el sitio *web* del SAT, el aplicativo para la declaración anual 2022 considera todos **los ingresos reportados con la información de las facturas de ingresos**, egresos, retenciones, información proporcionada por terceros y la obtenida a través de la presentación de pagos provisionales, como corresponda; precisando que, en caso de que necesite corregir la información precargada de pagos provisionales, es necesario que presente una declaración complementaria por el periodo que requiera modificar para que el aplicativo realice la precarga de dicha información.

Para tener una respuesta completa, se presenta a continuación un caso real del régimen de sueldos y salarios, donde se puede observar que en el aplicativo vienen precargados dos tipos de ingresos:

1. Ingresos que **sí** corresponden al trabajador.
2. Ingresos que **no** corresponden al trabajador.

Para el ejemplo, los ingresos de la razón social “Patito, S.A. de C.V.” corresponden al CFDI que esta razón social emitió al contribuyente Eduardo Pérez Juárez, sin que este fuera empleado de la razón social antes mencionada. ¿La autoridad tiene previsto este problema? Parece que sí, debido a que en el **“B. Apartado de ingresos”,** específicamente en **“B.1 Ingresos por sueldos, salarios y asimilados”,** de las “Preguntas frecuentes declaración anual de personas físicas ejercicio 2022”, señala que el aplicativo contempla alertas para verificar y, en su caso, aceptar y reconocer la información precargada en cada uno de los registros.

Para ello, debe responder “Sí” a la pregunta “¿Aceptas y reconoces la información precargada?”, en caso de que no correspondan, seleccione “No” y elimine el registro del patrón no aceptando ni reconociendo el ingreso, o bien, si solo quiere modificar los datos precargados, elimine el registro y capture los datos que considere procedentes:

84

RFC del retenedor	Nombre, denominación o razón social	Ingreso anual	Ingreso exento	Subsidio empleo	Retenciones ISR	¿Aceptas y reconoces la información precargada?	Eliminar
XXXX12345678	PATITO, S.A. DE C.V.	700	0	2,812	0		✗
ZZZZ12345678	REAL, S.C.	784,957	95,118	0	148,586		✓

<sup>2</sup> Apartado de “Contenidos Relacionados”. Véase en: <https://www.sat.gob.mx/declaracion/23891/presenta-tu-declaracion-anual-de-personas-fisicas-para-2022>

Adicionalmente, para el apartado de "Ingresos", el trabajador también cuenta con una herramienta de apoyo para la validación de su información precargada en el aplicativo, denominada **"Visor de nómina"**,<sup>3</sup> donde puede visualizar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y nombre del retenedor, así como el monto de los ingresos percibidos por cada empleador:

The screenshot shows the 'Visor Comprobante de Nómina - Ejercicio 2022' interface. It displays tax data for two employers. The first employer is PATITO, S.A. DE C.V. (RFC: XXXX123456X78) for the period of March-December 2022. The second employer is REAL, S.C. (RFC: ZZZZ123456Z78) for the period of January-December 2022. The interface includes navigation options like 'Consulta', 'Acumulado Anual Total', and 'Acumulado Anual por Patrón'. A red box highlights the summary table for PATITO, S.A. DE C.V.

RFC del retenedor	Nombre, denominación o razón social	Periodo
XXXX123456X78	PATITO, S.A. DE C.V.	Marzo-Diciembre 2022
CONCEPTO		MONTO
Total de ingresos por sueldos y salarios		\$700.00
Ingresos por sueldos y salarios		\$700.00
Total ajustes sueldos y salarios (gravados y exentos)		(\$0.00)
Total de ingresos por sueldos y salarios		\$700.00
Subsidio para el empleo		

También se puede descargar un reporte con el detalle mensual para poder visualizar los conceptos pagados en el CFDI de nómina; para el ejemplo, se muestra el detalle de los **ingresos por sueldos y salarios** no reconocidos por el empleador:

The screenshot shows the 'Información de ingresos y retenciones por sueldos y salarios - Detalle Mensual - Ejercicio: 2022' report. It includes a header with logos for HACIENDA and SAT. Below the header, there are sections for 'Datos del Contribuyente' (RFC: FEJEG01228N3, Name: EDUARDO PEREZ JUAREZ) and 'Datos del Retenedor' (RFC: XXXX123456X78, Name: PATITO, S.A. DE C.V.). The main table shows a monthly breakdown of income and deductions from January to December. A red box highlights the 'Total de ingresos por sueldos y salarios' row, which shows a total of 700.00 for the year.

Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total de ingresos por sueldos y salarios</b>	<b>700.00</b>			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00
Ingresos por sueldos y salarios	700.00			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00
Total ajustes sueldos y salarios (gravados y exentos)	(-) 0.00			(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00				(-) 0.00	(-) 0.00
<b>Total de ingresos por sueldos y salarios</b>	<b>700.00</b>			<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>				<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Total del subsidio para el empleo que le correspondió</b>	<b>2,811.62</b>				401.66	401.66	401.66	401.66	401.66			401.66	401.66
Subsidio para el empleo que le correspondió	2,811.62				401.66	401.66	401.66	401.66	401.66			401.66	401.66
Total ajustes al subsidio para el empleo que le correspondió	(-) 0.00			(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00				(-) 0.00	(-) 0.00
<b>Total del subsidio para el empleo que le correspondió</b>	<b>2,811.62</b>				<b>401.66</b>	<b>401.66</b>	<b>401.66</b>	<b>401.66</b>	<b>401.66</b>			<b>401.66</b>	<b>401.66</b>
<b>Total del subsidio para el empleo pagado en efectivo</b>	<b>1,204.00</b>					172.00	172.00	172.00	172.00			172.00	172.00
Subsidio para el empleo pagado en efectivo	1,204.00					172.00	172.00	172.00	172.00			172.00	172.00
Total ajustes subsidio para el empleo pagado en efectivo	(-) 0.00			(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00				(-) 0.00	(-) 0.00
<b>Total del subsidio para el empleo pagado en efectivo</b>	<b>1,204.00</b>					<b>172.00</b>	<b>172.00</b>	<b>172.00</b>	<b>172.00</b>			<b>172.00</b>	<b>172.00</b>

<sup>3</sup> Visor de comprobantes de nómina para el trabajador. Véase en: <https://www.sat.gob.mx/declaracion/97720/consulta-el-visor-de-comprobantes-de-nomina-para-el-trabajador>

Hasta este punto, el trabajador está en posibilidad de conocer el detalle de la información que viene pre-cargada en el aplicativo, por lo que podrá decidir qué ingresos debe reconocer y cuáles no.

En ese mismo sentido, la autoridad pone a disposición del trabajador otra herramienta donde se puede solicitar una **“Conciliación de facturas”**.<sup>4</sup> Se trata de un servicio de conciliación donde se podrá informar al SAT que uno de los proveedores no ha entregado la factura, la canceló sin motivo aparente o **emitió un comprobante que no le corresponde al contribuyente**, o bien para que acepte la cancelación de una factura.

El objetivo de este servicio que ofrece el SAT es ayudar al contribuyente a obtener su factura para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, cuando el proveedor no la proporcione, o bien, cuando se requiere la cancelación o aceptación de la misma. Para conocer el procedimiento, se debe consultar la Ficha de trámite 304/CFF “Conciliación de quejas por facturación”.

Para acceder a la Ficha de trámite 304 CFF de la RM para 2023 escanee el Código QR



Respecto del ejemplo que se presenta en esta colaboración, la autoridad no ha emitido respuesta alguna sobre la conciliación solicitada en el portal al momento en que se redactó el presente, por lo que en mi experiencia la respuesta no es expedita.

Por todo lo anterior, el trabajador tomó la decisión de presentar su declaración anual sin los ingresos de la empresa “Patito, S.A. de C.V.”:

Resultado de la búsqueda				
Folio	Fecha Recepción	Estatus	Fecha Requerimiento de Información	Acciones
12345	29/03/2023	Concluye el proceso de conciliación, su solicitud continua en atención por las áreas competentes		

Aparentemente, el aplicativo actual no hace una validación de la relación entre el emisor y el receptor de los CFDI de tipo de ingreso recibidos por el contribuyente. Parece que actualmente cualquier empresa puede emitir un CFDI de tipo nómina sin la posibilidad de validar que sí exista un vínculo entre el RFC del trabajador y el del empleador, o que el empleador cuente con un registro patronal vigente ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que tenga asociado el RFC del trabajador.

En el ejemplo que se comenta, también se realizó una consulta de **semanas cotizadas**<sup>5</sup> en el portal del IMSS del trabajador, con la finalidad de verificar qué patrones están asociados a su nombre.

Para esto, solo se necesita la Clave Única de Registro de Población (CURP), el Número de Seguridad Social (NSS) y un correo electrónico donde recibirá la información solicitada, como se muestra a continuación:

<sup>4</sup> Véase en: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/87088/solicitudes-por-la-no-emision-de-factura>

<sup>5</sup> Véase en: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/semanascotizadas-web/usuarios/IngresoAsegurado>



En la constancia de semanas cotizadas del trabajador asegurado no viene relacionada la razón social "Patito, S.A. de C.V."; únicamente aparece la razón social "Real, S.C." Este reporte muestra toda la historia de los empleadores vinculados al trabajador registrado bajo el régimen de sueldos y salarios.

Con esta validación se pudo confirmar que los ingresos asentados en los CFDI emitidos por la razón social "Patito, S.A. de C.V." no le corresponden y deberían ser eliminados como se mencionó anteriormente:

gob.mx					
Instituto Mexicano del Seguro Social					
Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS					
Estimado(a),			Fecha de emisión del reporte		
EDUARDO PEREZ JUAREZ			29 / 03 / 2023		
NSS: 79970286326			DD MM YYYY		
CURP: PEJE601228HDFRRD02			Total de semanas cotizadas		
			234		
Tu detalle de semanas cotizadas					
Semanas cotizadas IMSS	Semanas Descontadas (por disposición de recursos) (-)		Semanas Reintegradas (+)		
234	0		0		
Tu historia laboral					
Nombre del patrón	REAL, S.C.				
Registro Patronal	X644319121				
Entidad federativa	DISTRITO FEDERAL				
Fecha de alta	02/05/2017	Fecha de baja	Vigente	Salario Base de Cotización %	\$ 1926.98

Una vez que el contribuyente validó y confirmó los ingresos por sueldos y salarios, y eliminó los que no le correspondían, el aplicativo mostrará los ingresos acumulables aceptados:

Version: 0.0.16  
Ejercicio: 2022  
Tipo de declaración: Normal  
Período: Del Ejercicio

DECLARACIÓN ANUAL

PEJE601228N13 | EDUARDO PEREZ JUAREZ  
Inicio | Centro | Sesión

Ingresos 4 | Deducciones personales 0 | Determinación 1 | Pago

Sueldos, salarios y asimilados

Ingresos

Ingreso anual: 784,957 [Detalle]

Sueldos y salarios x

Agregar

RFC del retenedor	Nombre, denominación o razón social	Ingreso anual	Ingreso exento	Subsidio empleo	Retenciones ISR	¿Aceptas y reconoces la información precargada?	Eliminar
ZZZZ123456Z78	REAL, S.C.	784,957	95,118	0	149,586	SI	[Icon]

Ingresos exentos: 95,118

Ingresos acumulables: 689,839

Subsidio para el empleo: 0

Impuesto retenido: 149,586

HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PEJE601228N13  
Nombre: EDUARDO PEREZ JUAREZ

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Número de operación: 1234567891023  
Ejercicio: 2022  
Fecha y hora de presentación: 12/04/2023 11:45

SUELDOS Y SALARIOS

INGRESO ANUAL: 784,957

RFC DEL RETENEDOR	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	INGRESO ANUAL	INGRESO EXENTO	SUBSIDIO EMPLEO	RETENCIONES ISR	¿ACEPTAS Y RECONOCES LA INFORMACIÓN PRECARGADA?
ZZZZ123456Z78	REAL, S.C.	784,957	95,118	0	149,586	SI

Ya eliminados los correspondientes a la empresa "Patito, S.A. de C.V.", en la declaración anual, dentro del apartado de "SUELDOS Y SALARIOS", se verán reflejados los ingresos acumulables precargados y aprobados por el trabajador y que provienen de la empresa "Real, S.C.":

SALARIOS	
INGRESO ANUAL	784,957
INGRESO EXENTO	95,118
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO RECIBIDO	0
INGRESOS EXENTOS	
AGUINALDO	2,887
PRIMA VACACIONAL	1,443
PTU	0
PRIMA DOMINICAL	0
OTROS INGRESOS EXENTOS	90,788
ASIMILADOS A SALARIOS	
¿ERES INTEGRANTE DE UNA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A ACTIVIDADES PESQUERAS O SILVÍCOLAS QUE CUENTE CON CONCESIÓN O PERMISO DEL GOBIERNO FEDERAL?	
INGRESOS EXENTOS	95,118
<b>INGRESOS ACUMULABLES</b>	<b>689,839</b>
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0
IMPUESTO RETENIDO	149,586

Para el caso del ejemplo, el empleado obtuvo un saldo a favor que solicitó en devolución:

HACIENDA		DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES		SAT	
<small>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</small>				<small>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</small>	
<b>RFC:</b>	PEJE601228N13				
<b>Nombre</b>	EDUARDO PEREZ JUAREZ				
<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Ejercicio:</b>	2022		
<b>Período de la declaración:</b>	Del Ejercicio	<b>Fecha y hora de presentación:</b>	12/04/2023 11:45		
<b>Número de operación:</b>	1234567891023				
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO					
ISR RETENIDO	149,842				
<b>IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO</b>	<b>12,868</b>				
¿QUÉ DESEAS HACER CON TU SALDO A FAVOR?	DEVOLUCIÓN				
NÚMERO DE CUENTA CLABE	012 4567890 13256754				
NOMBRE DEL BANCO	BBVA BANCOMER, S.A.				
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOY TITULAR DE LA CUENTA CLABE INDICADA Y QUE LA MISMA SE ENCUENTRA ACTIVA, POR LO QUE AUTORIZO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE EFECTÚE EL DEPÓSITO DE MI DEVOLUCIÓN EN DICHA CUENTA EN CASO DE SER AUTORIZADA.	SI				

Sin embargo, se puede observar que el aplicativo sigue considerando la posibilidad de que el contribuyente debió acumular los ingresos de la empresa "Patito, S.A. de C.V.":

### Datos generales

---

Nombre : **EDUARDO PEREZ JUAREZ**

RFC: **PEJE601228NI3**      Saldo a favor solicitado: \$ 12,868.00

Tipo de declaración: Normal      Resultado: En proceso de pago

No. de operación: **1234567891023**      Cuenta CLABE: **012 4567890 13256754**

Fecha de presentación: 12/04/2023      Banco: BBVA Bancomer, S.A.

Medio de envío: Contraseña      Contribuyente con crédito fiscal: No

Determinación ISR
Deducciones personales
Desglose retenciones
Inconsistencias y Rechazos

		(A)	(B)	(A) - (B)
Concepto	Declaración SAT	Declaración contribuyente	Revisión SAT	Diferencia
Ingresos o utilidades acumulables	\$ 690,539.00	\$ 689,839.00	\$ 690,539.00	-700.00

Así lo indica en la resolución del saldo a favor en el apartado de "Inconsistencias y Rechazos":

90

### Datos generales

---

Nombre : **EDUARDO PEREZ JUAREZ**

RFC: **PEJE601228NI3**      Saldo a favor solicitado: \$ 12,868.00

Tipo de declaración: Normal      Resultado: En proceso de pago

No. de operación: **1234567891023**      Cuenta CLABE: **012 4567890 13256754**

Fecha de presentación: 12/04/2023      Banco: BBVA Bancomer, S.A.

Medio de envío: Contraseña      Contribuyente con crédito fiscal: No

Determinación ISR
Deducciones personales
Desglose retenciones
Inconsistencias y Rechazos

Estimado contribuyente.

El Servicio de Administración Tributaria localizó la(s) siguiente(s) inconsistencia(s):

- Se identificaron ingresos omitidos.
- Existen diferencias entre los ingresos o utilidades acumulables declaradas y la información del SAT

Para poder continuar con el proceso de devolución se te solicita:

- Adjunta los comprobantes de percepciones y retenciones del retenedor.
- Adjunta los comprobantes de tus percepciones y retenciones.

La falta de pago total o parcial no constituye una negativa a su devolución ni se considera resolución definitiva.

Nombre del beneficiario	<b>EDUARDO PEREZ JUAREZ</b>
Importe	\$12,659.00
Banco Destino	BBVA MEXICO
Fecha de operación	19 abril, 2023 03:29 h
Hora de operación	02:22:22 h
<hr/>	
Nombre del emisor	TESORERIA DE LA FEDERACION
Motivo de pago	HACIENDA TE DEVUELVE
Cuenta origen	<b>129033911211121036</b>
Banco origen	BANXICO

## COMENTARIOS FINALES

A la fecha de entrega de esta colaboración, la autoridad realizó el pago de la devolución al empleado por un importe menor al solicitado, como se indicó anteriormente, argumentando la discrepancia en los ingresos acumulables. Por esta desafortunada situación, el trabajador se verá en la necesidad de realizar las gestiones para obtener la devolución de la diferencia. Ojalá que las autoridades fiscales sean sensibles y empáticas con los contribuyentes que están en esta situación y les faciliten el proceso de aclaración.

Es mi intención publicar este escrito compartiendo la experiencia del trabajador para ayudar a otras

... deseo que esta colaboración sirva también para hacer del conocimiento de las autoridades esta anomalía, pues el ejemplo demuestra que hay empresas que están emitiendo CFDI de nómina apócrifos a trabajadores que no tienen ninguna relación con ellas.

personas que pudieron verse afectadas en la solución de la problemática y para que puedan cumplir con la obligación de presentar su declaración anual.

Asimismo, deseo que esta colaboración sirva también para hacer del conocimiento de las autoridades esta anomalía, pues el ejemplo demuestra que hay empresas que están emitiendo CFDI de nómina apócrifos a trabajadores que no tienen ninguna relación con ellas.

Considero importante mencionar que el RFC del empleador que emitió los CFDI de nómina no reconocidos en el ejemplo también apareció emitiendo comprobantes para otro trabajador que no es cercano al primero. ¿Cuántos contribuyentes más tendrán el mismo caso?

Probablemente, la emisión de estos CFDI de nómina apócrifos se utilice para la comisión de conductas ilegales o delictivas relacionadas con la emisión de CFDI de operaciones inexistentes, afectando a trabajadores inocentes, como se muestra en este ejemplo.

Respetuosa, pero asertivamente solicito a las autoridades que se actúe en contra de esas empresas con todo el peso de la ley, pero que al mismo tiempo se brinden todas las facilidades a los trabajadores que pudieron ser afectados por esas conductas. Es necesario dar todas las facilidades a los trabajadores que involuntariamente quedaron en esta situación para permitirles una pronta y sencilla recuperación de los remanentes de sus saldos a favor; no hacerlo así sería castigar injustamente a contribuyentes cumplidos. •